

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. 006
NO.DE CONTRATO: JAP-PROTAR-SAN-CPN-15-17A

Hoja: 1 de: 6

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se levanta la presente acta con motivo de la Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Convocatoria Pública Nacional No. 006, que ampara la adjudicación del contrato No. **JAP-PROTAR-SAN-CPN-15-17A**, relativo a la Obra:

CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MÚLTIPLE PARA COHUIBAMPO Y EL GUAYABO, CON BIOREACTOR ANAEROBIO-ROTOR BIOLÓGICO DE CONTACTO (BIODISCOS) DE 12 LPS.

LUGAR Y FECHA:

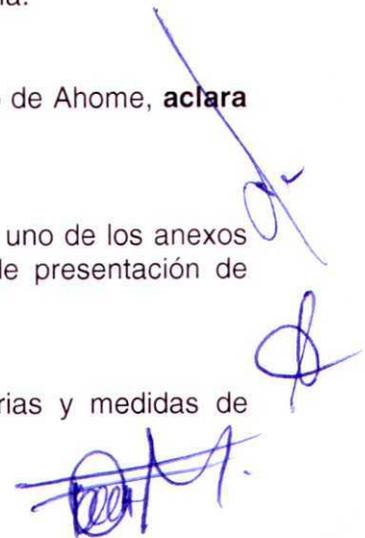
En la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa siendo las **13:00 hrs.** del día **Viernes 24 de Julio de 2015**, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de este documento, se reunieron en la Gerencia Técnica y de Operación de JAPAMA, ubicada en la planta José Hernández Terán, con el objeto de levantar el acta de junta aclaraciones correspondiente al concurso por Convocatoria Pública Nacional No.006, para licitación, que ampara la adjudicación del contrato No. **JAP-PROTAR-SAN-CPN-15-17A**, relativo a la Obra:

CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MÚLTIPLE PARA COHUIBAMPO Y EL GUAYABO, CON BIOREACTOR ANAEROBIO-ROTOR BIOLÓGICO DE CONTACTO (BIODISCOS) DE 12 LPS.

El acto fue presidido por el Ing. Edgar Emmanuel Pérez Acosta, Jefe Administrativo de Proyectos Japama, la Ing. Claudia Martina Cervantes Leyva, Jefa de Proyectos de Japama, el Ing. Jaime Rogelio Juárez Contreras, Residente de Obra de Japama y el Ing. Hugo Monserrat Fonseca Castañeda Departamento de Proyectos Japama.

Se inicia la sesión donde la Junta de Agua Potable del Municipio de Ahome, **aclara a los licitantes lo siguiente:**

- 1.- Su propuesta, deberán presentarla de manera LEGIBLE, para cada uno de los anexos de las proposiciones, para efectos de facilitar la revisión y el acto de presentación de proposiciones.
- 2.- El Contratista deberá considerar todas las precauciones necesarias y medidas de seguridad para su personal, en la ejecución de los trabajos.



CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. 006
NO.DE CONTRATO: JAP-PROTAR-SAN-CPN-15-17A

Hoja: 2 de: 6

3.- Para la presentación de las estimaciones a cobro el contratista deberá entregar factura original, recibo de neto a recibir en hoja membretada, generadores de obra, reportes de laboratorio de control de calidad y reporte fotográfico en dos juegos en original de cada concepto por cobrar (**mínimamente dos fotografías por concepto**).

4.- Los **Licitantes** participantes de la presente licitación tendrán la obligación entregar su propuesta de manera digital en formato pdf debidamente acomodado en carpetas separadas toda la documentación: los anexos técnicos, anexos económicos y documentación adicional foliada escaneada y firmada y el presupuesto en el archivo digital que genere el programa de precios unitarios de su preferencia para su correcta revisión, en un compact disc. Favor de anexarlo en el documento **AE12**.

5.-El contratista que resulte ganador de la presente licitación deberá presentar Acuse de recibo del **Sistema de administración tributaria (SAT) de acuerdo al Art. 32-D de la última miscelánea fiscal**

6.-Cumplir con lo que establece el título Tercero, Capítulo III, de la Observancia de las Normas, de la ley Federal Sobre Metrología y Normalización, donde especifica que todos los productos e instalaciones deberán cumplir con Las Normas Oficiales Mexicanas (NOM)

7.- Los licitantes estarán obligados a cumplir que los materiales (Tubos Válvulas y accesorios) que se oferten deben de cumplir con las especificaciones de la NOM del sector del Agua (NOM-CONAGUA), debiendo exhibir **el certificado vigente** que avalen su cumplimiento.

8.- crear una partida en el documento económico AE4 (Análisis, Cálculo e integración de los costos indirectos), se deberá considerar las medidas de seguridad e higiene para el trabajador de campo como son: casco, botas, chaleco etc. Apegándose a las normas de seguridad en vigor, deberá ser un solo importe global para este rubro).

9.- los licitantes deberán presentar el documento que expide el sistema gubernamental compranet donde haga constar que se encuentran inscritos en la licitación en cuestión (expresión de interés para esta licitación), el día de la apertura de proposiciones fijado en la convocatoria y las bases de licitación.

10.- en el catálogo de conceptos documento AE12 se anexan el siguiente concepto a la presente licitación:



CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. 006
NO.DE CONTRATO: JAP-PROTAR-SAN-CPN-15-17A

Hoja: 4 de: 6

EN EL CONCEPTO 92 SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE ILUMINACION EXTERIOR, CON LUMINARIAS TIPO SUBURBANAS 45W, 127V, CON FOTORESISTENCIA, MONTAJE EN POSTE DE ACERO CIRCULAR DE 5 M LONG Ø3", FOCOS FLORESCENTES DE 45W 127V, CONDUCTORES ELÉCTRICOS Y CANALIZACIÓN DE ACUERDO A DIAGRAMA UNIFILAR, MARCA COMERCIAL CON TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

PREGUNTA: ¿ES POSIBLE UTILIZAR ILUMINACIÓN CON TECNOLOGÍA LED DE 80W PARA PROPORCIONAR MEJOR ILUMINACIÓN?

RESPUESTA: APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN CONTENIDA EN EL CONCEPTO DEL CATÁLOGO SUBIDO EN COMPRANET PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

EL CONTRATISTA QUE RESULTE GANADOR DE LA PRESENTE LICITACIÓN ANTE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME DEBERÁ APEGARSE A LO SIGUIENTE:

CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO: FORMATO SATIC -01. (AVISO DE REGISTRO DE OBRA ANTE EL IMSS).

"EL CONTRATISTA", una vez que haya firmado el contrato deberá proporcionar a esta Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, en un período de 5 (Cinco) días hábiles, el formato SATIC-01, esto es con el fin de demuestre que las obras han sido registradas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como también deberán entregar carta de opinión favorable vigente para poder firmar el contrato en cuestión.

NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD DE HIGIENE DE ESTA DEPENDENCIA :

Poniéndose a disposición del área correspondiente de JAPAMA para cumplir con la normatividad aplicable descrita brevemente a continuación:

Cumplir con el marco legal para las medidas de seguridad en los centros de trabajo por parte de los contratistas en referencia a la siguiente normatividad

- 1) ley federal del trabajo del capitulo tercero-sujetos obligados en su artículo son obligaciones de los patrones fracciones X,XI,XII,XX, Titulo noveno, sanciones administrativas articulo 120 y el cumplimiento de las obligaciones que a continuación se citan
- 2) jerarquización y bases legales de seguridad e higiene en el trabajo (LEY FEDERAL DE TRABAJO)
 - 2.1 Titulo primero, Art 3°, Art 47° fracc.XII y Art 51° fracc.VII, Art 132° fracc. I,III, XV,XVII Y XVIII, Art 423° fracc. VI,VII,VIII Y IX, Art 504° fracc. I,II,III Y V, Art 512°.
- 3) Reglamento federal de seguridad y salud en el trabajo
 - 3.1 aspectos relevantes del RFSST.
 - 3.2 Contenido del RFSST
- 4) Normas oficiales Mexicanas vigentes
 - 4.1 NOM's sobre seguridad
 - 4.2 NOM's sobre Higiene (salud)
 - 4.3 NOM's sobre Organización.
 - 4.4 NOM's Especificas.
 - 4.5 NOM's sobre productos.



**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. 006
NO.DE CONTRATO: JAP-PROTAR-SAN-CPN-15-17A**

Hoja: 5 de: 6

Conforme a lo anterior, se informa que las modificaciones que se generen en esta Junta de Aclaraciones, son obligatorias para los LICITANTES, y deberán ser incluidas en el documento AT1. (Manifestación escrita de conocer y haber considerado en la integración de su propuesta, los materiales y equipos de instalación permanente manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos, sus condiciones ambientales y las modificaciones a las bases de licitación).

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, los servidores públicos y los licitantes que participaron, firman al calce y al margen la presente acta, con lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las 13:45 horas del día de su fecha.

**POR LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE AHOME**



Ing. Edgar Emmanuel Pérez Acosta
Jefe Administrativo de Proyectos



Ing. Claudia Martina Cervantes Leyva.
Jefa de Proyectos



Ing. Jaime Rogelio Juárez Contreras
Residente de obra



Ing. Hugo Monserrat Fonseca Castañeda
Departamento de Proyectos Japama.



CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. 006
NO.DE CONTRATO: JAP-PROTAR-SAN-CPN-15-17A

Hoja: 6 de: 6

POR LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES

N.	LICITANTE	FIRMA
1	CONSTRUCCIONES AMBIENTALES DEL GOLFO CAGSA SA DE CV	No se presento
2	PROYECTOS Y TECNOLOGIA ABANZADA SA DE CV	No se presento
3	VALSI AGRICOLA INDUSTRIAL	No se presento.
4	VALSI INFRAESTRUCTURA SA DE CV	